alas posturas, y obligaciones, q. hizieron los Suso dhos
anterioridad, y Cayendo, q. en ello no havria novedad
alguna; Por lo mismo Recurro à la Notoria Justi-
cia de V.S. y en su Consequencia =

Pido, y Supp.co q. atendiendo à mi Justa Reclamac.n y ha-
viendo por echos presentes los agravios, q. experimen-
to, y se dexan dhos mismos conocer; se sirva pro-
videnciar, se me haga desfalco, y remision de dha
parte de la Referida Cantidad en q. remate; pues
como no es Justo se pierdan los Borgues, y Rus, y
lo mismo ha avido novedad en su obligacion; po
es tambien, q. amas Exp.ponte se me mire con
equidad; que si el Mayordomo Rafael Regue
no lo reclama por lo respectivo a su Renta, sen-
ta, por tener de su Cuenta un estanco de Vino, y
aceite, como es publico, en q. por otra parte tien-
go adelantos; pues es Justicia y Gracia que
espero conseguir de V.S. V.m =